

1918

"STATUS" DE CROWDER EN CUBA EN 1918

Julio 7/26 *DM*
NUEVA YORK, Julio 7. (UP)— (Miércoles) El "New York Times" ha publicado hoy la siguiente carta fechada en 3 del actual bajo el título "Status de Crowder en Cuba".

"Cúmpleme contradecir públicamente algunas de las manifestaciones contenidas en vuestra edición del 28 de Junio emitidas por un ex-profesor llamado Leland Jenks, que habló en Forest Park, el día anterior en una reunión de la Liga de la Democracia Industrial. En su discurso titulado "Una política de continua intromisión" Leland mantiene que "el general Crowder fué enviado a Cuba en un acorazado como "representante personal" del Presidente, status no conocido antes en el mundo de la diplomacia ni del derecho internacional, siendo, por tanto, ilegal. Crowder se dirigió directamente al Presidente de la República de Cuba en tono de autoridad y no por los conductos diplomáticos acostumbrados. Hizo caer un Gabinete cubano, y su misión irregular constituía una innecesaria afrenta al sentimiento nacional de los cubanos".

Bien, en cuanto a la supuesta "irregularidad" del status de Crowder, no necesitamos contradecirlo, porque cualquiera que conozca el derecho internacional sabe lo ingenuo de ese razonamiento. Pero en cuanto a la supuesta afrenta causada a la dignidad patriótica de los cubanos y a la no aceptación por parte del pueblo cubano de la misión de Crowder, he de decirle que en esos días puede ver una carta de un preeminente cubano que expresaba una ardiente gratitud por el hecho de que el Departamento de Estado hubiera escogido al General Crowder para el desempeño de la misión. Esa carta lo determinó con sincera emoción a aceptar la tarea porque era el único americano que no podía despertar sospecha alguna en ningún sector de la opinión cubana. Su buena fe era de los cubanos conocida desde 1898, y fué el hombre a quien buscaban para que los sacase de la situación difícilísima en que se encontraban en 1918. De modo que nadie debe hacer caso de la aseveración del profesor de que la misión del General Crowder envolvía una afrenta a la dignidad nacional de los cubanos.— Firmado: John H. Wigmore".

Jul 9/26
DM



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA